



MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA

INTERVENCIÓN DELEGADA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR DE MARÍN

INFORME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR DE MARÍN
EJERCICIO 2011

INTRODUCCIÓN

El Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar fue creado por Real Decreto 1723/2008, de 24 de octubre, y por el Convenio que regula las condiciones de adscripción del Centro a la Universidad de Vigo, firmado entre el Ministerio de Defensa y la Universidad de Vigo con fecha 11 de marzo de 2009.

El Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar goza de personalidad jurídica propia y diferente de la Administración General del Estado y está incluido en el artículo 2.1 g) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que hace referencia a las “entidades estatales de Derecho Público” diferentes de organismos autónomos y entidades públicas empresariales, de conformidad con lo expuesto en escrito de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de 14 de mayo de 2012.

En consecuencia, la gestión económico-financiera del Centro está sometida al régimen de control interno consistente en el control financiero permanente y la auditoría de las cuentas anuales.

El Centro está incluido en el Plan Anual de Auditorías para el año 2012, aprobado por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 31 de enero de 2012, que designa como Intervención actuante para la Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2011 a la I. Delegada (I.G. Defensa).

El Interventor Delegado que suscribe fue designado para ejercer el control de la gestión económico-financiera del Centro, mediante el control financiero permanente y la auditoría de las cuentas anuales, por escrito del Interventor General de la Defensa de fecha 03 de mayo de 2012, rectificado por otro posterior de fecha 16 de mayo de 2012..

Por cuanto antecede, la Intervención General de la Defensa, a través de la Intervención Delegada en el Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar de Marín, en uso de las competencias atribuidas en los artículos 143, 167 y 168 de la Ley General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron confeccionadas por el Sr. Gerente de dicho Centro con fecha 01 de marzo de 2012, formuladas por el Director del Centro con fecha 15 de marzo de 2012 y puestas a disposición de esta Intervención Delegada con fecha 21 de marzo de 2012.

El trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo ha sido comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

El examen ha comprendido el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2011, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero 14131_2011_F_120712_171850_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es BEFA7303C4D5C2563383E26B8170E068 y que está

depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo del trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar de Marín correspondientes al ejercicio 2011 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Red.coa de la Intervención General de la Administración del Estado por Don Jose María Travesí García, Interventor Delegado del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar, en Marín a 7 de Junio de 2012.